



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de agosto de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Director General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación solicita la adquisición de diversas obras jurídicas con destino al despacho del señor Ministro del Tribunal, Dr. Eduardo Moliné O'Connor,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación a proceder a la adquisición directa -con las editoriales "Abeledo Perrot S.A.E.e I.", "Platero S.R.L.", "Depalma S.R.L.", "Editorial Universidad S.R.L.", "Editorial Astrea" de Alfredo y Ricardo Depalma S.R.L. y "Ediar Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera"- de las obras a que se refieren los presupuestos agregados a fs. 1/4 y 6/8.-

2º) Atender el presente gasto -que asciende a la suma total de AUSTRALES DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA (A 12.926.540.-)- con cargo a la Cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ley 17.116, arts. 8/10".-

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría del Tribunal, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)